



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD HUALGAYOC-BAMBAMARCA



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MAD: 09720907

Bambamarca, 03 de julio de 2024.

OFICIO N° 0047- 2024-GOB -REG-CAJ/UESH-BCA/CCIS

DR. JUAN CARLOS GAYOSO SALDAÑA
DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC BAMBAMARCA



Presente. -

De mi especial consideración:

ASUNTO: REMITO PLAN PARA APROBACIÓN CON ACTO RESOLUTIVO

Tengo a bien dirigirme a Usted; para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, remitir el "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL HOSPITAL TITO VILLAR CABEZAS", para el periodo 2024-2025; para su aprobación correspondiente mediante resolución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA
[Signature]
Lic. Enl. Jhina Obel Carrasco Ibarra
COORDINADORA DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD

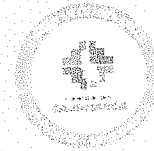
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA
PROVEIDO N°:
Pase a: *Secretario General*
Para: *trabaja memo dirigido a jurídica para proyectos*
Fecha: *Bombamarca 03/07/24*

JOCI/CCIS
UESHB
C.C. ARCH

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA
[Signature]
Dr. Juan Carlos Gayoso Saldaña



Gobierno Regional Cajamarca
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
 UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

09719865

Bambamarca, 03 de julio de 2024.

OFICIO N.º 055-2024-GOB-REG-CAJ/UESH-BCA/GCS



SEÑOR:

EN ENF. JAIME OBET CARRASCO IDROGO.

COORDINADOR DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC BAMBAMARCA.

PRESENTE.

ASUNTO : SOLICITO PROYECCION DE RESOLUCION DIRECTORAL.

REFERENCIA : OFICIO N.º 504-2024-UESH-BCA/HTVC-BCA/DG.

De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, y en atención a lo señalado en el documento de la referencia solicitarle, muy respetuosamente se proyecte la Resolución Directoral Sectorial aprobando el "Plan de Autoevaluación del Hospital Tito Villar Cabezas" para el periodo 2024-2025, el cual se encuentra en el numeral V. DISPOSICIONES GENERALES, de la Norma Técnica N.º 050-MINSA/DGSP-V.02, aprobada con Resolución Ministerial N.º 456-2007/MINSA, fechada el 04 de junio del 2007, en la ciudad de Lima.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Se adjunta al presente en folios 014: plan y oficio.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
 UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

Obst. Veronica S. Pisfil Colorado
 COORD. GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD

VSPCIGCS
 C. c. Arch.
 UESH-BCA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC
HOSPITAL BAMBAMARCA "TITO VILLAR CABEZAS"



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Bambamarca, 31 de mayo del 2024

OFICIO N° 504-2024-UESH-BCA/HTVC-BCA/DG

HOSPITAL "TITO VILLAR CABEZAS"
BAMBAMARCA
MAD
EXPEDIENTE
N° 956 5890

**DR.
JUAN CARLOS GAYOSO SALDAÑA
DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC- BAMBAMARCA.**

Ciudad.

ASUNTO: SOLICITA EMITIR RESOLUCIÓN DIRECTORAL.



De mi especial consideración,

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente y al mismo tiempo, hacer llegar el informe del plan de autoevaluación, así mismo emitir con Resolución Directoral, del Hospital Bambamarca Tito Villar Cabezas.

Sin otro en particular, me despido de usted no sin antes agradecerle con anticipación por la atención brindada al presente.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA
HOSPITAL "TITO VILLAR CABEZA" - BCA
M.C. Daysi del Rocío Paredes Zenas
DIRECTORA

GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA
PROVEIDO N°:
Pase a: Coord. GRCs - Calidad
Para: Compromiso - Trámite de
Acto Resolutivo
Fecha:



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RED DE SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA
Dr. Juan Carlos Gayoso Saldaña
DIRECTOR

DPZ/ragv
C.C
Arch.

FOLIOS:13



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC BAMBAMARCA
HOSPITAL BAMBAMARCA- "TITO VILLAR CABEZAS"
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD**



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N.º35-2024/GRS.CAJ/UESH-BCA/HTVC-BCA-GCS.



A : M.C. DAYSI DEL ROCÍO PAREDES ZEÑA.
DIRECTORA DEL HOSPITAL BAMBAMARCA-TITO VILLAR CABEZAS".

ATENCIÓN : OFICINA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD DE LA UESH-BCA.

DE : LIC. ENF. LUZ YANETH VARGAS SALCEDO
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD HTVC- BCA

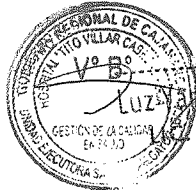
ASUNTO : EMITIR RESOLUCION DIRECTORAL DE SALUD

FECHA : BAMBAMARCA, 30 DE MAYO DE 2024.

Es grato dirigirme al despacho de su honorable cargo para expresarle mi cordial saludo, y a la vez solicitarle se emita Resolución Directoral respectiva correspondiente a aprobar el plan de autoevaluación del Hospital Bambamarca-Tito Villar Cabezas para el periodo 2024-2025, el mismo que se adjunta al presente y cuyo cronograma será desarrollado por el equipo de evaluadores internos.

Sin otro particular me despido reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



 Luz Yaneth Vargas Salcedo
 EN ENFERMERIA
 CEP: 85719



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN HOSPITAL BAMBAMARCA- TITO VILLAR CABEZAS 2024-2025

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD



Bambamarca- 2024



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC BAMBAMARCA
HOSPITAL BAMBAMARCA- "TITO VILLAR CABEZAS"
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD**



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**



**M.C. DAYSI DEL ROCIO PAREDES ZEÑA
DIRECTORA DEL HOSPITAL BAMBAMARCA-TITO VILLAR CABEZAS.**

**LIC. ENF. LUZ YANETH VARGAS SALCEDO
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD**

BAMBAMARCA-2024.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC BAMBAMARCA
HOSPITAL BAMBAMARCA- "TITO VILLAR CABEZAS"
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD

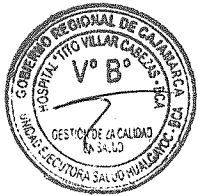


09

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INDICE

| | |
|--|----|
| I.- Introducción..... | 4 |
| II.- Justificación..... | 4 |
| III.- Objetivos..... | 5 |
| IV.- Alcance..... | 5 |
| V.- Base Legal..... | 6 |
| VI.- Metodología de la Evaluación..... | 7 |
| VII.- Responsabilidades..... | 8 |
| VIII.- Recursos..... | 9 |
| IX.- Cronograma de Actividades..... | 10 |





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC BAMBAMARCA
HOSPITAL BAMBAMARCA- "TITO VILLAR CABEZAS"
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL HOSPITAL BAMBAMARCA-TITO VILLAR CABEZAS
2024-2025.

I.- INTRODUCCION:

La calidad en la prestación de salud es el resultado de los esfuerzos e intervenciones desplegadas, basado en la garantía de seguridad y trato humano para todos y cada uno de los usuarios. La obtención de la calidad en salud es una gesta de la integración de todos los actores del sector.

En este contexto el Ministerio de Salud (MINSA) desarrolla e impulsa la mejora continua de la calidad de las prestaciones de salud de forma directa y o a través de convenios. Garantizando las mejoras en los procesos y procedimientos en salud, que buscan la satisfacción de los pacientes, posicionando la calidad en salud como un derecho ciudadano, cuya salud debe ser promovida y protegida tal como lo establece la Constitución Política del Estado Peruano.

Es así que el proceso de acreditación se inicia en el país en junio de 1993, cuando el Ministerio de Salud nombra la Comisión Interinstitucional Sectorial para la Acreditación de Hospitales. Esta comisión elaboro la Guía y el Manual para la Acreditación de Hospitales que fueron aprobados por Resolución Ministerial el año 1996.

Entonces, la acreditación, definida como un "Proceso de evaluación externa, periódica, basado en la comparación del desempeño del prestador de salud con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, formulados y conocidos por los actores de la atención de la salud, y que está orientado a promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención y el desarrollo armónico de las unidades productoras de servicios de un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo".

Según norma técnica N°050-MINSA-DGSP-V.02 (Norma Técnica de Salud para la Acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo) el proceso de acreditación de los establecimientos de salud está compuesto de 2 fases: 1.- autoevaluación, de carácter obligatorio por lo menos una vez al año; 2.- evaluación externa, de carácter voluntario.

II.- JUSTIFICACION:

La autoevaluación dentro del proceso de acreditación abarca todos los niveles de complejidad de la prestación de servicios de salud y esta a su vez debe ser capaz de reflejar el esfuerzo del prestador, orientando a mejorar la capacidad operativa.



07

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC BAMBAMARCA
HOSPITAL BAMBAMARCA- "TITO VILLAR CABEZAS"
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

en cumplimiento a su misión, visión y valores como establecimiento del -sector Salud, dispone del Plan Anual de Gestión de la Calidad en Salud - 2024, aprobado con Resolución Directoral Sectorial N.º 65-2024-GR-CAJ/UESH-BCA-DG, firmada en la ciudad Bambamarca con fecha del 22 de marzo del 2024, cuyas actividades (entre ellas la autoevaluación) están orientadas a contribuir a la mejora de la calidad de atención de salud que se brinda a los usuarios.

En este contexto, el Hospital Bambamarca-Tito Villar Cabezas considera de suma importancia desarrollar el proceso de autoevaluación con la aplicación de los diferentes macro proceso, que permitirá identificar nudos críticos y proponer acciones dirigidas al mejoramiento continuo de la calidad.

En el presente año el hospital Bambamarca-Tito Villar Cabezas desarrollara el Plan de Autoevaluación debido a que es un procedimiento de carácter obligatorio en el proceso de Acreditación y tiene como propósito de evaluar y verificar el cumplimiento de los estándares establecidos y mejorando aquellos procesos que sean necesarios para elevar nuestros estándares de calidad técnica, humanos y administrativos.

III.- OBJETIVOS:

3.1.- GENERAL:

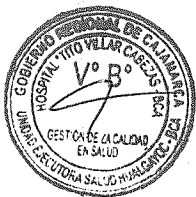
Obtener la evidencia de los macroprocesos con respecto al desempeño del Hospital Bambamarca-Tito Villar Cabezas con miras a la acreditación como establecimiento de salud de nivel II-I.

3.2.- ESPECIFICOS:

- Verificar el nivel de cumplimiento del Hospital Tito Villar Cabezas de los criterios del listado de estándares de acreditación que corresponden a un establecimiento II-I.
- Analizar los resultados generados por el proceso de autoevaluación
- Desarrollar acciones de mejora basados en las debilidades detectadas durante el proceso de autoevaluación.
- Socializar los resultados del proceso de autoevaluación
- Fortalecer la gestión de los responsables de las unidades y macroprocesos en la propuesta y el logro de la mejora continua de la calidad.

IV.- ALCANCE

La Autoevaluación se realizará en todos los Servicios del Hospital Bambamarca-Tito Villar Cabezas, evaluándose todos los Macro procesos de Acreditación del Nivel II - I, según listado de estándares de acreditación.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC BAMBAMARCA
HOSPITAL BAMBAMARCA- "TITO VILLAR CABEZAS"
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

V.- BASE LEGAL:

- 5.1.- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- 5.2.- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- 5.3.- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 5.4.- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
- 5.5.- RM N° 456-2007-MINSA, que aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02: Norma Técnica de Salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.
- 5.6.- Ley 29344, Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2010-SA.
- 5.7.- RM N° 050-MINSA- DGSP/V.02 Norma Técnica de Salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.
- 5.8.-Directiva Administrativa N° 326-MINSA/DGPPM-2022 Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el ministerio de salud.
- 5.9.-Resolución Ministerial N.º 727-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico Política Nacional de Calidad en Salud.
- 5.10.-Criterios de programación de Gestión de Calidad en Salud -2024
- 5.11.-Resolución Ministerial N° 076-2014/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Categorización de Establecimientos del Sector Salud".
- 5.12.-Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo".
- 5.13.-La Resolución Directoral Sectorial N° 65-2023-GR-CAJ/UESH-BCA-DG, resuelve aprobar el Plan Anual de Trabajo de la oficina de Gestión de la Calidad en Salud del Hospital Tito Villar Cabezas.
- 5.14.-Resolución Directoral Sectorial N° 168-2023-GR-CAJ/UESH-BCA-DG, que resuelve conformar el equipo de evaluadores internos del Hospital Tito Villar Cabezas de la jurisdicción de la Unidad ejecutora Salud Hualgayoc Bambamarca.
- 5.15.-Resolución Directoral Sectorial N° 169-2023-GR-CAJ/UESH-BCA-DG, que resuelve conformar el equipo de acreditación del Hospital Tito Villar Cabezas de la jurisdicción de la Unidad ejecutora Salud Hualgayoc Bambamarca.





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

VI.- METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

El Equipo de Evaluadores Internos del hospital Bambamarca-Tito Villar Cabezas, previamente capacitado, utilizarán diversas técnicas de verificación que les permitan evidenciar y calificar según los criterios de evaluación de la lista de estándares de acreditación.

1. Verificación documental:

Constituye una de las fuentes a las que se puede recurrir para obtener información y analizar los registros e informes del establecimiento de salud, el estudio de mapa de procesos, etc.

2. Observación:

Permite seguir la manera cómo se desarrollan los procesos en la práctica. Se observa a las personas. Así también, se trata de observar el entorno.

3. Entrevista:

Permite tomar información de la fuente directa para determinar el nivel de cumplimiento de los estándares de acreditación.

4. Muestra: Técnica que permite definir una población susceptible de estudio, cuyas propiedades y resultados van a ser generalizados o extrapolados a toda la población accesible.

5. Encuestas:

Permite recoger información básica y opiniones acerca de los problemas sentidos o percibidos con respecto al cumplimiento de los estándares de acreditación.

6. Auditoria:

Examen que determina y señala hasta qué punto una situación proceso o comportamiento se atiene a las normas o criterios preestablecidos.

Los estándares de acreditación contienen atributos relacionados a los procesos internos y de servicios que brinda el Hospital Bambamarca-Tito Villar Cabezas, referencias, normativas y criterios de evaluación en función de 22 macroprocesos que para el Establecimiento del Nivel II-I Las fuentes auditables dependerán de las normas que regulan los procesos del MINSA,

Los estándares se basan en normas legales sectoriales, normas internas del Hospital y estándares internacional de buenas prácticas.





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC BAMBAMARCA
HOSPITAL BAMBAMARCA- "TITO VILLAR CABEZAS"
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD**



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**RESUMEN DE ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE
SALUD.**

| Nº | Macroprocesos | estándares | Criterios de evaluación |
|--------------|---|------------|-------------------------|
| 1 | Direccionamiento | 2 | 11 |
| 2 | Gestión de recursos humanos | 4 | 11 |
| 3 | Gestión de la calidad | 3 | 22 |
| 4 | Manejo del riesgo de atención | 8 | 50 |
| 5 | Emergencia y desastres | 3 | 21 |
| 6 | Control de la gestión y prestación | 2 | 15 |
| 7 | Atención ambulatoria | 4 | 17 |
| 8 | Atención extramural | 4 | 13 |
| 9 | Atención de hospitalización | 7 | 26 |
| 10 | Atención de emergencias | 3 | 14 |
| 11 | Atención quirúrgica | 4 | 24 |
| 12 | Docencia e investigación | 2 | 15 |
| 13 | Apoyo diagnóstico y tratamiento | 3 | 11 |
| 14 | Admisión y alta | 4 | 16 |
| 15 | Referencia y contrarreferencia | 4 | 13 |
| 16 | Gestión de medicamentos | 3 | 15 |
| 17 | Gestión de la información | 3 | 14 |
| 18 | Descontaminación, limpieza, desinfección y esterilización | 4 | 17 |
| 19 | Manejo del riesgo social | 2 | 6 |
| 20 | Manejo de nutrición de pacientes | 2 | 10 |
| 21 | Gestión de insumos y materiales | 2 | 8 |
| 22 | Gestión de equipos e infraestructura | 2 | 12 |
| Total | | 75 | 361 |

VII.-RESPONSABILIDADES:

El personal que labora en el Hospital Bambamarca-Tito Villar Cabezas es responsable del cumplimiento permanente de lo dispuesto en el presente plan.

| | |
|----------------------|--|
| Evaluadores Internos | Aplicar el listado de estándares |
| Dirección | Dirigir el proceso de evaluación interna |
| Jefaturas | Brindar la información solicitada por el equipo de evaluadores |
| Logística | Brindar la logística y equipos necesarios |



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC BAMBAMARCA
HOSPITAL BAMBAMARCA- "TITO VILLAR CABEZAS"
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

VIII.-RECURSOS:

8.1.- RECURSOS HUMANOS:

- Comité de evaluadores internos
- Equipo de acreditación
- Personal de salud

8.2.- RECURSOS LOGISTICOS:

Materiales y Equipos:

| | |
|------------------------------|-----------|
| Plumones de pizarra acrílica | 05 |
| Plumones para papel | 05 |
| lapiceros | 05 |
| Lápices 2B | 05 |
| Papel bond | 500 hojas |
| Folder c/ faster | 25 |

INSUMOS:

| | |
|----------------|----|
| Alcohol en gel | 05 |
| Jabón líquido | 05 |
| Papel toalla | 05 |

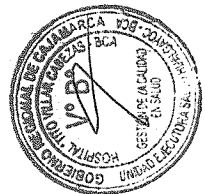




"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AVACUCHI"

IX.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024-2025.

| | | 2024 | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--|------|----|----|-------|----|----|------------|----|----|-----------|----|----|--|--|--|--|
| Nº | ACTIVIDADES | RESPONSABLE | mayo | | | junio | | | septiembre | | | DICIEMBRE | | | | | | |
| | | | 1S | 2S | 3S | 4S | 1S | 2S | 3S | 4S | 1S | 2S | 3S | 4S | | | | |
| 1 | Oficialización del equipo de evaluadores internos | Director del HTVC | x | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Reunión de elaboración del plan, presentación de plan a dirección | Equipo de evaluadores internos | | | | x | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Aprobación de plan | Director HTVC | | | | | | | | x | | | | | | | | |
| 4 | Designación de responsabilidades de brindar información por sección | Director HTVC | | | | | | | | x | | | | | | | | |
| 5 | Reuniones de trabajo entre el equipo de evaluadores internos y los responsables de brindar información por sección | Equipo de evaluadores internos jefaturas de servicio | | | | | | | | | x | | | | | | | |
| 6 | Aplicación de estándares de calidad | Equipo de evaluadores internos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Elaboración del informe técnico final de autoevaluación | Equipo de evaluadores internos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Presentación de resultados a personal asistencial y administración de la IPRESS | Equipo de evaluadores internos | | | | | | | | | | | | | | | | |





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC BAMBAMARCA
HOSPITAL BAMBAMARCA- "TITO VILLAR CABEZAS"
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD**



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

| ACTIVIDADES | | RESPONSABLE | | 2025 | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|--|--------------------------------|--|-------|----|----|---------|----|----|-------|----|----|-------|----|----|---|---|---|
| | | | | ENERO | | | FEBRERO | | | MARZO | | | ABRIL | | | | | |
| | | | | 1S | 2S | 3S | 4S | 1S | 2S | 3S | 4S | 1S | 2S | 3S | 4S | | | |
| 1 | Coordinación con equipo de evaluadores internos sobre subsanación de observaciones | Equipo de evaluadores internos | | | | X | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Reunión y presentación a dirección | Equipo de evaluadores internos | | | | X | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Aplicación de estándares de calidad (subsanación) | Equipo de evaluadores internos | | | | | X | X | X | | | | | | | | | |
| 4 | Elaboración del informe técnico final de autoevaluación | Equipo de evaluadores internos | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| 5 | Presentación de resultados a personal asistencial y administrativo de la IPRESS | Equipo de evaluadores internos | | | | | | | | | | X | X | | | | | |
| 6 | Solicitud de evaluación externa | Equipo de evaluadores internos | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 7 | Evaluación externa | Equipo de evaluadores internos | | | | | | | | | | | | | | | X | X |

